BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F1.G23.PP	04/08/2022
	ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	Versión 1	Página 1 de3

Siendo las 10:30 del día 27 del mes Febrero del año 2023 en el municipio de Guachaca 1 del departamento _____, se reunieron los ciudadanosresidentes en el mismo, quemanifestaronpreviamentesuinterés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control sociala los serviciosde primerainfanciadelICBF.

1. **Información general:**

Nombre de la EAS(operador de los servicios) Funcacion Institucion Antonio Nariño

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4700130 2023

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Modalidad Familiar

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 28 del mes Febrero del año 2023 hasta el día 28 del mes Diciembre del año 2023.

2. **Integrantesdelcomitédecontrolsocial o de la veeduría ciudadana:**

Nro	Nombre dela UDS/UA/UC A[2]	Nombrey apellidos	Documento de identificación	Correoelectrónlco	Número Celularo Fijo	Firma
	Guachaca 1	ISIS Aragon	1149451043		3127182780	ISI ARAGON
	Guachaca 1	Eva Gutierrez	1082069199		3226554941	eva Gutierrez
	Guachaca 1	Janis Vanegas	1082021987		3216404554	Janis Vanegas

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizarácontrol social?
2. Algunas de las funciones del comitéde control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designacióndeun(a)**representanteysecretaria(o)**.
4. Definición de la próximareunióndelcomitédecontrolsocial para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura yaprobaciónde la presente actadeconformaciónpara hacer el controlsocial a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios deprimera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

Powered by CamScanner

3. Designacióndeun(a)representante/presidente o líderysecretaria(o).

Sedesignó,mediante votación delamayoría,comorepresentante/presidente(a) o líder a ISIS Aragon ycomosecretaria(o)a Eva Gutierrez.

4. Definición de la próximareuniónen la que se construirá elplan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día___ del mes_____del año_____ en_____. (Si la reunión se realizará **presencial**incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DELA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHAMÁXIMA DE CUMPLIMIENTO

6. Cierre: lectura yaprobaciónde la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación desituaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

Powered by CamScanner

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratadospor el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

IOTA:estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana dentifican otros aspectos para hacer controlsocial a los servicios prestados por el operador los ueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato 'erificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es nportante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control ocial, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan dentificado en el mismo.

'unto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[45]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comitéde control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

Powered by CamScanner